



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2022 MC-00034

1. EXPEDIENTE2022 MC-00034

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2022 MC-00034

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DEL
SERVICIO ELÉCTRICO (REVISADO)

FECHA:: 13/04/2022 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
13/04/2022	SOLICITUD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO SERVICIOS ELÉCTRICOS	sicervino	Ejecutado
13/04/2022	Operación 2022-22006501	sicervino	Ejecutado
13/04/2022	01- MC_00034_2022_TRANSF_PROVIDENCIA_SERVI CIOS ELÉCTRICOS	javillanova	Ejecutado
13/04/2022	02- MC_00034_2022_TRANSF_PROPOSTA_SERVICI OS ELÉCTRICOS	aperea	Ejecutado
13/04/2022	03-MC_00034_2022_F-0459- 2022_INFORME_SERVICIOS ELÉCTRICOS	jdominguez	Ejecutado
13/04/2022	04- MC_00034_2022_TRANSF_DECRETO_SERVICIOS ELÉCTRICOS 2022/01817	magomez	Ejecutado
18/04/2022	Operación 2022-22006810	sicervino	Ejecutado
18/04/2022	Operación 2022-22006811	sicervino	Ejecutado



Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es>

Fwd: PARTIDA PARA OBRA CABLEADO BAJA TENSIÓN R. FERIA

1 mensaje

Prudencio José Ruiz Rodríguez <prudencio.ruiz@alhaurindelatorre.es>

13 de abril de 2022, 9:42

Para: Sara Isabel Cerviño Sosa <sicervino@alhaurindelatorre.es>

Cc: José Dominguez Pino <jdominguez@alhaurindelatorre.es>

Buenos días Sara , solicitamos con carácter urgente la siguiente modificación , gracias

Un abrazo

----- Mensaje reenviado -----

De: **Francisco Zea Padilla** <fzea@alhaurindelatorre.es>

Fecha: El mar, 12 abr 2022 a las 13:14

Asunto: PARTIDA PARA OBRA CABLEADO BAJA TENSIÓN R. FERIA

Para: Prudencio José Ruiz Rodríguez <prudencio.ruiz@alhaurindelatorre.es>, Alberto Gomez

<gomez.alb58@gmail.com>

Buenos días, se hace necesario de dotar de presupuesto para ejecución de dicha obra.

Por lo que se solicita retirar 39000 euros de la partida :
 2022 17 323 21300 REPARAC.MAQUINARIA, INSTALAC.
 TECNICAS Y UTILLAJE: CENTROS DE ENSEÑANZA.

Y pasar estos 39000 euros a la partida:

2022 17 338 63200 INVERSIONES EN INSTALACIONES
 FIJAS DE FERIAS. VERBENAS Y EVENTOS.

Saludos.



"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."

--

Prudencio J Ruiz Rodríguez

Concejal Delegado de Ssoo y Obras , Comunicacion, Smart City y Disciplina urbanística



"Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción."

"This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it."

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=d9ce1af808&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1729978179016165155%7Cmsg-f%3A1729978179...> 1/2

CVE: 07E6001730A100B9D5Q8I0V6L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 13/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2022 10:09:49 Diligencia:	EXPEDIENTE:: 2022MC-00034 Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	---

CSV: 07E6001730A100B9D5Q8I0V6L5



CSV: 07E6001730A100B9D5Q8I0V6L5

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=d9ce1af808&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1729978179016165155%7Cmsg-f%3A1729978179...> 2/2



CVE: 07E6001730A100B9D5Q8I0V6L5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022MC-00034
	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 13/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2022 10:09:49 Diligencia:	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 13/04/2022

Contabilidad Presupuesto de Gastos	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2022 22006501
Presupuesto Corriente		Nº Op. Anterior:
		Nº Expediente.....: 2022 MC-00034
		Nº Aplicaciones.....: 1
		Ejercicio: 2022

PRESUPUESTO: 2022		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		
Cl. Programa	:323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE		
Cl. Económica	:21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y		
Aplicación	:REPARAC.MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y	39.000,00	622
IMPORTE (en letra): TREINTA Y NUEVE MIL EUROS			39.000,00

Proyecto de Gasto:

Relación Contable:

Texto Libre:

RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 13/04/2022	Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA Fecha:
La Intervención	El Concejal Delegado

Página 1 de 1

CSV: 07E6001730A200U1D1T6G6D6G2

CVE: 07E6001730A200U1D1T6G6D6G2	FIRMANTE - FECHA JOSE DOMINGUEZ PINO-EJ Interventor Accidental - 13/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2022 12:06:33	EXPEDIENTE:: 2022MC-00034 Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 3 y del Capítulo II al VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00034 2022 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	338 Fiestas Populares y Festejos	63200	Inversiones En Instalaciones Fijas De Ferias, Verbenas, Eventos		39.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	338 Fiestas Populares y Festejos	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		39.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	39.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	39.000,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00034 2022

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro de Área de Gasto 3 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria dentro de la misma área y del Capítulo II al VI de gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	338 Fiestas Populares y Festejos	63200	Inversiones En Instalaciones Fijas De Ferias, Verbenas, Eventos		39.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	338 Fiestas Populares y Festejos	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		39.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	39.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	39.000,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E6001730BF00L1I3N9F2B8B7

CVE: 07E6001730BF00L1I3N9F2B8B7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022MC-00034
	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 13/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2022 12:14:56	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-0459/2022

El funcionario que suscribe, Interventor-Acctal. de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00034 2022** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	338 Fiestas Populares y Festejos	63200	Inversiones En Instalaciones Fijas De Ferias, Verbenas, Eventos		39.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	338 Fiestas Populares y Festejos	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		39.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	39.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	39.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

CSV: 07E60017320A00C3Z3E2F0W8V0



CVE: 07E60017320A00C3Z3E2F0W8V0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
JOSE DOMINGUEZ PINO-EI Interventor Accidental - 13/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2022 12:17:03

EXPEDIENTE:: 2022MC-00034
Fecha: 13/04/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 3 y del del Capítulo II al VI financiado con Recursos Propios**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2022, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2022 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1698/2021**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00034 2022** de modificación de créditos del presupuesto **2022** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención



CVE: 07E60017320A00C3Z3E2F0W8V0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOSE DOMINGUEZ PINO-El Interventor Accidental - 13/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2022 12:17:03	EXPEDIENTE:: 2022MC-00034 Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--

CSV: 07E60017320A00C3Z3E2F0W8V0





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 01817
13/04/2022 14:46

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00034 2022 de modificación del Presupuesto de 2022 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 3** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 3 de gastos y del capítulo II al VI, financiado todo ello con Recursos Propios.**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-0459/2022**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **0034 2022** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2022, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	338 Fiestas Populares y Festejos	63200	Inversiones En Instalaciones Fijas De Ferias, Verbenas, Eventos		39.000,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	338 Fiestas Populares y Festejos	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		39.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	39.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	39.000,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde

Doy Fe, La Secretaría





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E60017322F00L8Y9X5L9C0J5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/04/2022	EXPEDIENTE:: 2022MC-00034
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 13/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/04/2022 14:47:02	Fecha: 13/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 18/04/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2022 22006810
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2022 22006501
		Nº Expediente	2022 MC-00034
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2022
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :17 SERVICIOS ELÉCTRICOS	39.000,00
CL.PROGRAMA :323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PRIMARIA	
CL.ECONÓMICA :21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	
APLICACIÓN :REPARAC.MAQUINARIA, INSTALAC. TÉCNICAS Y UTILLAJE: CENTROS DE ENSEÑANZA	
IMPORTE (en letra): TREINTA Y NUEVE MIL EUROS	39.000,00

CÓDIGO DE PROYECTO:

TEXTO LIBRE

MC 00034 2022 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS SERV. ELECTR

Nº de Operación: 2022 22006810

Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 13/04/2022

Sentado en Libro Diario de Contabilidad
Presupuestaria.

FECHA: 18/04/2022

La Intervención

El Alcalde

CVE: 07E6001734B400K2U0X6C5H5N5

URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/04/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/04/2022 12:20:23

EXPEDIENTE:: 2022MC-00034

Fecha: 13/04/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6001734B400K2U0X6C5H5N5





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 18/04/2022

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

TRANSFERENCIAS DE
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2022 22006811
Nº Op. Anterior: 2022 22006810
Nº Expediente.....: 2022 MC-00034
Nº Aplicaciones.....: 1
Ejercicio: 2022

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2022		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:17 SERVICIOS ELÉCTRICOS	39.000,00	211
Cl. Programa	:338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		
Cl. Económica	:63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		
Aplicación	:INVERSIONES EN INSTALACIONES FIJAS DE		
IMPORTE (en letra): TREINTA Y NUEVE MIL EUROS		39.000,00	

Proyecto de Gasto:

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC 00034 2022 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS SERV. ELECTR

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 18/04/2022

Resolución 0817 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 13/04/2022

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 1

CVE: 07E6001734B500Q7G6D8V4G8I8

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/04/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/04/2022 12:20:36

EXPEDIENTE:: 2022MC-00034

Fecha: 13/04/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001734B500Q7G6D8V4G8I8

